

**INFORME DE ACTIVIDADES MENSUAL Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO  
DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS AÑO 2026.**

<b>Mes</b>	<b>MARZO</b>
------------	--------------

Nombre	Florencia María Silva Budge
RUT	██████████
Profesión	██████████
Departamento	Viviendas y Proyectos de la Comunidad
Programa Social	Subvenciones Comunitarias 2026-2027
Período del Contrato	01/01/2026-31/12/2026
Actividad Genérica	Gestor técnico comunitario
Actividad Específica	Administrar el proceso de seguimiento y evaluación de proyectos presentados por las instituciones favorecidas con subvención municipal.

Actividades efectuadas en el mes:

Revisión de estado de los Decretos de Subvenciones Comunitarias 2026, de Gestión de Sedes y Talleres, Arriendo de Sedes y administración de Bibliotecas Comunitarias.
Elaboración de Memos de pago de Arriendo primer semestre de Subvenciones Comunitarias 2026: adjunto con decreto aprobado y mandato.
Revisión Borrador Reglamento Subvenciones Municipales para presentar observaciones en reunión con equipo Jurídico, Control, DECOM, Seguridad y Secpla.
Corrección observaciones de Control en decretos de Subvenciones Comunitarias 2026.
Memos para finanza de Decretos aprobados para el pago del arriendo de Subvenciones Comunitarias.
Reunión con Departamento de Control, Jurídico, Secpla y Seguridad para la definición del nuevo Reglamento de Subvenciones y Aportes Municipales para el próximo año.
Atención telefónica y presencial de Juntas de Vecinos que solicitan información sobre las Subvenciones Comunitarias, sus estados, avances y procedimientos.
Revisión de cambios en el Reglamento de Subvenciones y Aportes municipales, para unificar criterios en base a la reunión y próxima exposición de las modificaciones.
Respuesta sobre tramitación de Subvenciones Comunitarios a vecinos y Juntas de Vecinos.
Envío de cambios en el Reglamento de Subvenciones y Aportes municipales, para unificar criterios en base a la reunión y próxima exposición de las modificaciones.
Envío Decretos a la DECOM para visación y firma de Declaraciones Juradas.
Evaluación reajuste IPC histórico con decretos de pago de años anteriores en comparación con IPC de algunas Juntas de Vecinos.
Envío de cambios en el Reglamento de Subvenciones y Aportes municipales, para unificar criterios en base a la reunión y próxima exposición de las modificaciones.
Revisión de modificaciones de Reglamentos, Bases y Decretos de subvenciones y fondos concursables 2026.
Reunión con departamento DECOM para la revisión de modificaciones de las resoluciones que se crearán para establecer los protocolos y tramitaciones en particular de cada Subvención municipal, tales como las de arriendo, gestión de sedes y talleres y bibliotecas.
Actualización de mandatos entre juntas de vecinos con arriendo de sedes y municipalidad de Las Condes para el pago de los arriendos año 2026.
Seguimiento de la ejecución de Subvenciones Comunitarias y comunicación con Juntas de Vecino que solicitan información sobre estas.

